



## ACTA Nº 132

En la localidad de Talavera de la Reina, siendo las 10:30 horas del día 16 de octubre de 2025, en segunda convocatoria y bajo la presidencia de D. José Manuel Villegas Negrillo, se reúne en el salón de actos de Talavera Ferial, sito en Paseo Gregorio de los Ríos s/n, la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche para celebrar Junta General Extraordinaria.

Abre la sesión D. Tomás Fernández Farao, Director de la Comunidad, quien agradece la cesión del local y la asistencia de los comuneros. Informa que la Junta General ha sido debidamente convocada, publicándose el anuncio en la página web de la Comunidad, en el BOE, en un periódico de tirada local, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de la zona regable y en cinco emisoras de radio. Asimismo, comunica que la sesión será grabada para facilitar la posterior redacción del acta. Recuerda que, al tratarse de una Junta General, se abordarán asuntos de carácter general y no particular. Seguidamente, procede a dar lectura al Orden del Día.

El Director cede la palabra al Presidente, D. José Manuel Villegas Negrillo, quien agradece nuevamente la presencia de los asistentes.

### Intervención del Presidente

El Presidente expone que esta Junta es especialmente importante, ya que la Comunidad se encuentra en un momento crucial para su futuro, debido a la creciente importancia de la eficiencia en la gestión del agua de riego.

Realiza una visión general del contexto actual, señalando que la percepción social sobre el uso del agua ha cambiado notablemente. Hace 120 años el agua no era un problema, mientras que hoy en día el agua dulce es cada vez más escasa y su correcta gestión resulta esencial. Recuerda que ya en 2003, en un foro internacional del agua organizado por la UNESCO en Japón, se advirtió que la crisis del agua dulce sería una de las que más afectarían a la supervivencia humana.

Explica que la Comunidad riega con agua del río Alberche, con importantes limitaciones:

- La capacidad de almacenamiento de los embalses de San Juan y El Burguillo es de aproximadamente 300 hm<sup>3</sup>, sin posibilidad de ampliación.
- En determinados momentos se desembalsa en un solo día el volumen que la Comunidad consume en dos meses.
- Existen proyectos históricos para nuevos embalses (La Marquesita y Venta del Obispo), pero actualmente no son viables por razones sociales y ambientales.
- Del agua almacenada se priorizan los usos urbanos (Madrid, Toledo, Talavera) y los caudales ecológicos, por encima del riego.

Actualmente no existen grandes problemas de suministro, pero el Presidente advierte que el futuro será de menor disponibilidad de agua debido al aumento del consumo urbano y a las restricciones medioambientales. Por ello, resulta imprescindible mejorar la eficiencia en el uso del recurso.

### Situación actual del sistema de riego



La red de acequias tiene más de 120 años y presenta numerosas pérdidas. El agua se contabiliza en cabecera, por lo que todo lo que se pierde en el sistema computa como consumo. Aunque la concesión es de entre 8.000 y 9.000 m<sup>3</sup> por hectárea, gran parte de ese volumen no llega realmente a las parcelas.

Hace 25 años se propuso un proyecto de modernización basado en riego a presión, que exigía balsas, estaciones de bombeo y obligaba a todos los comuneros a modernizar sus parcelas. Además, el encarecimiento actual de la energía haría inviables muchos cultivos.

### Propuesta actual

La Junta de Gobierno propone entubar las acequias manteniendo la distribución por gravedad, lo que permitiría:

- Llevar el agua a las parcelas sin coste energético.
- Reducir pérdidas por filtraciones.
- No obligar a todos los comuneros a modernizar sus fincas.
- Respetar las inversiones ya realizadas en el 30% de superficie modernizada.
- Facilitar cultivos de mayor valor añadido.
- Garantizar la producción forrajera.

### Situación del proyecto

La Junta de Comunidades financió un anteproyecto que confirma la viabilidad técnica del entubado, con un coste estimado de 58 millones de euros. El siguiente paso es redactar el proyecto definitivo para conocer el coste real.

Actualmente:

- La Confederación Hidrográfica ha comprometido 16 millones de euros para la impermeabilización del canal.
- Existe una reserva de crédito de 15 millones a través de SEIASA.
- La Junta se ha comprometido a subvencionar el 50% del proyecto.
- Se han recibido ofertas de financiación bancaria.

El proyecto deberá ejecutarse por fases durante varios años, manteniendo el riego durante las obras. Las tuberías se instalarán sobre el trazado de las acequias actuales, evitando expropiaciones.

Se cumplirán estrictamente los criterios medioambientales, retirando las acequias existentes y trasladándolas a vertedero autorizado.

### Infraestructuras

Actualmente existen las siguientes infraestructuras:

- 38 km de canal principal
- 254 km de acequias, aproximadamente la mitad de la comunidad y la mitad de la Confederación.
- 178 km de desagües



Muchos tramos presentan un elevado deterioro por falta de mantenimiento durante los últimos 25 años. El Presidente advierte que, de no actuar, los costes futuros serán mucho mayores.

El Presidente recalca que:

- El futuro pasa por reducir el consumo o aumentar la eficiencia.
- La Junta de Gobierno tiene la obligación legal de conservar y mejorar las infraestructuras.
- Las decisiones particulares son respetables, pero el sistema debe garantizarse a largo plazo.
- Lo único que se propone en esta Junta es aprobar la contratación del proyecto técnico.
- Una vez conocido el coste real, la decisión final corresponderá a la Junta General.

Finaliza indicando que sin proyecto no se pueden solicitar ayudas ni avanzar, y solicita el respaldo de los comuneros para dar este primer paso.

El Presidente cede la palabra al Director, D. Tomás Fernández Farao, quien manifiesta que, en primer lugar, se procederá a tratar el Orden del Día, indicando que los tres puntos se abordarán conjuntamente por estar estrechamente relacionados entre sí:

**Punto 1.** Aprobación del presupuesto destinado a la redacción del proyecto de modernización, así como del correspondiente encargo técnico.

**Punto 2.** Autorización al Presidente y a la Junta de Gobierno para iniciar los trámites administrativos necesarios para formalizar el encargo del proyecto de modernización y gestionar su financiación.

**Punto 3.** Autorización al Presidente y a la Junta de Gobierno para realizar las gestiones necesarias para la obtención de financiación a través del PERTE Digital de Regadíos.

A continuación, informa de que, como muchos comuneros ya conocen, se han mantenido diversas reuniones con la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha y la empresa pública SEIASA, con el objetivo de impulsar la modernización de los regadíos de la zona.

Recuerda que, tal y como se informó en la Junta General anterior, el pasado 12 de diciembre de 2024 se publicó en el BOE la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se aprueba la cuarta adenda al convenio con SEIASA, en la que se reserva una partida de **15 millones de euros** para la fase 1 de la modernización de la zona regable del Canal Bajo del Alberche.

Asimismo, el actual Plan Hidrológico de la Demarcación del Tajo contempla una inversión adicional de **16 millones de euros**, destinada al revestimiento del canal principal y, en su caso, al entubado de alguna acequia principal.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha encargado a la empresa TRAGSATEC la redacción del proyecto correspondiente. No obstante, su ejecución se encuentra actualmente paralizada debido a la falta de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, aunque se ejecutará una vez estos sean aprobados.



Por otro lado, informa de las reuniones mantenidas con el Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, quien ha reiterado el compromiso de financiar el **50% del coste de redacción del proyecto**, tal y como ya había indicado el Presidente.

Señala que, para poder avanzar en la modernización de los regadíos, resulta imprescindible disponer del proyecto técnico, ya que permitirá conocer con precisión los plazos, los costes, las vías de financiación y demás aspectos clave. Por este motivo, la Junta de Gobierno solicitó presupuestos a tres ingenierías distintas, seleccionando finalmente la propuesta de **TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS S.L.**, debido a su experiencia, solvencia técnica y mejores condiciones económicas.

Informa de que el presupuesto presentado por dicha empresa para la redacción del proyecto asciende a un total de **612.260 euros (IVA incluido)**, siendo la base imponible de **506.000 euros**.

Dado que será necesario adelantar el importe hasta la publicación y concesión de la ayuda —ya que primero debe abonarse el coste para posteriormente recibir la subvención—, se ha solicitado financiación a tres entidades bancarias. La oferta más ventajosa plantea una cuota fija a pagar en **cuatro años**.

Explica que, aunque otras comunidades optan por plazos de ocho o diez años, se ha considerado más prudente limitarlo a cuatro, para evitar tener varios créditos abiertos simultáneamente cuando se ejecute la obra, lo que encarecería los costes financieros. Esta opción se considera beneficiosa para el conjunto de la Comunidad.

Esta financiación supondría un coste aproximado de **20 euros por hectárea**, importe que se reduciría a la mitad una vez recibida la subvención de la Consejería.

Antes de continuar, el Director cede la palabra a **D. Manuel Ruiz**, ingeniero de TEPOR CONSULTORES AGRÍCOLAS S.L., quien se encuentra presente en la sala, para que exponga brevemente los aspectos más relevantes del proyecto.

#### Intervención de D. Manuel Ruiz

Interviene D. Manuel Ruiz agradeciendo la asistencia de los presentes y señalando que intentará ser lo más breve posible, dado que muchas de las cuestiones ya han sido expuestas por el Presidente. Indica que su objetivo principal es que los asistentes comprendan claramente qué supone y cuál es el alcance real de la redacción del proyecto.

Explica que, desde el punto de vista normativo, la Confederación Hidrográfica, obligada por la normativa europea, está impulsando una reducción del consumo máximo de agua destinada a la agricultura, con el fin de destinar mayores caudales a usos ambientales y al abastecimiento urbano. Señala que, cada vez que se revisa o modifica una concesión, lo primero que hace la Confederación es ajustar los caudales concedidos.

Aclara que dichos caudales se miden a la salida del embalse, en el contador de la Confederación, y no en las parcelas. Por tanto, todas las pérdidas que se produzcan desde ese punto hasta que el agua llega a la finca corren a cargo de la comunidad y de los regantes.



Indica que, en sistemas modernos, las pérdidas habituales se sitúan entre el 5% y el 10% dependiendo del tipo de red. Sin embargo, en comunidades como esta, con un canal de más de 70 años y acequias también muy antiguas, aunque funcionales, las pérdidas pueden alcanzar hasta el 30% del volumen suministrado.

Esto implica que, cuando se revisen las dotaciones, la Confederación solo tendrá en cuenta el agua realmente aplicada al cultivo, sin considerar las pérdidas. De este modo, con el paso de los años, los caudales asignados a cada parcela irán reduciéndose progresivamente, lo que limitará los cultivos posibles y dificultará la implantación de producciones de mayor valor añadido.

Aclara que el proyecto se centrará exclusivamente en la red de distribución del agua. No se actuará dentro de las parcelas ni se impondrá ninguna obligación a los agricultores para modificar sus sistemas de riego. El objetivo es que el agua llegue al mismo punto y en la misma ubicación actual, pero con mejor calidad y mayor garantía de suministro.

Expone que uno de los problemas actuales es la escasa capacidad de maniobra de la comunidad en la distribución del agua, ya que los turnos son rígidos y no existe un control preciso del consumo por parcela. Con la modernización se conseguirá:

- Mayor control sobre cuándo, cómo y dónde se toma el agua.
- Mejora de la garantía de suministro.
- Reducción significativa de pérdidas.
- Mayor disponibilidad de agua.
- Flexibilidad para adaptar campañas de riego y diversificar cultivos.

Señala que esta modernización aportará un valor añadido a las parcelas, incrementando su atractivo para arrendamientos, compras e inversiones. Esto generará un impacto económico indirecto positivo, aumentando el valor de la tierra y fomentando una agricultura más dinámica, con beneficios para las localidades del entorno.

Reitera que no se pretende cambiar el sistema productivo actual, sino mejorar la conducción del agua, que llegará filtrada, con un control centralizado por parte de la comunidad.

A nivel técnico, se establecerá una presión fija disponible en todas las tomas, garantizando igualdad de suministro. Cada parcela dispondrá de una válvula manual para abrir y cerrar el paso del agua cuando lo necesite, ya que la red estará siempre cargada, permitiendo su uso en cualquier momento.

Destaca la importancia de aprovechar el agua al máximo, recordando que este recurso será cada vez más escaso. Actualmente, la eficiencia hídrica en la comunidad es baja: de cada 100 litros, solo 70 llegan al cultivo, mientras que 30 se pierden. Las políticas europeas, estatales y autonómicas priorizan el ahorro de agua, y las ayudas futuras estarán vinculadas exclusivamente a la eficiencia hídrica.

Advierte que, si no se adopta ahora este tipo de modernización, en el futuro los agricultores tendrán que asumir los costes sin apoyo económico.

Subraya que la comunidad ya tiene una ventaja competitiva, ya que no depende de energía para distribuir el agua, a diferencia de otras comunidades que se ven obligadas a instalar energías renovables para reducir costes eléctricos.



Utiliza una comparación para ilustrar el proceso: pasar directamente de un riego tradicional a uno altamente tecnificado sería como pasar de un coche antiguo a un vehículo de alta gama sin transición. Considera más razonable el modelo propuesto, intermedio y adaptado a la realidad económica.

Explica que actualmente la administración exige que las comunidades presenten sus propios proyectos antes de conceder ayudas. Antes, organismos como SEIASA se encargaban tanto del proyecto como de la obra, sin que los regantes pudieran participar activamente en el diseño. Esto ha cambiado, y ahora se exige que el proyecto refleje las necesidades reales de la comunidad.

Por ello, la administración espera que la comunidad defina exactamente qué quiere hacer. Una vez aprobado por los regantes, se procederá a la financiación y ejecución.

Concluye indicando que el objetivo es transformar la actual infraestructura en una red de riego del siglo XXI, diseñada no solo para los próximos años, sino con una visión a largo plazo, de al menos 40 años, con mínimos costes de mantenimiento.

Finaliza ofreciendo su disposición para resolver cualquier duda y agradeciendo la atención de los asistentes.

### Intervención de D. Tomás Fernández Farao

Interviene D. Tomás Fernández Farao agradeciendo la exposición realizada por D. Manuel Ruiz y, antes de abrir el turno de intervenciones, recuerda que la Comunidad se encuentra inmersa en el procedimiento de modificación de las características de la concesión de agua.

Informa de que, antes de la fusión con el sector XI, la Confederación Hidrográfica del Tajo había propuesto provisionalmente una dotación de **68,19 hectómetros cúbicos**. Tras las conversaciones mantenidas, se prevé que esta cifra se mantenga para toda la superficie regable, lo cual resulta positivo, ya que el consumo medio actual de la Comunidad es de **65 hectómetros cúbicos**.

No obstante, advierte que, según el nuevo Plan Hidrológico, las concesiones ya no se otorgarán por un periodo de 50 años, sino por **15 años**, ampliables únicamente si se ejecutan obras de modernización que justifiquen la recuperación de la inversión y el ahorro de agua. En algunas comunidades ya se han conseguido ampliaciones hasta 30 años.

Esto refuerza, subraya, la necesidad urgente de redactar el proyecto, ya que sin él no se podría garantizar el suministro de agua a futuro ni el mantenimiento del derecho al riego. Recuerda además que el principal competidor es el Canal de Isabel II, que vende el agua a un precio mucho mayor, y que, conforme al Reglamento del Dominio Público Hidráulico y la Ley de Aguas, el abastecimiento urbano tiene prioridad sobre el riego.

Advierte que, si se reduce o pierde la concesión, otras entidades solicitarán ese volumen de agua, vulnerando el derecho actual de la Comunidad. Recuerda que la capacidad de almacenamiento del Alberche es limitada y que no existen previsiones de nuevos embalses.

Informa asimismo de que existen entidades externas atentas al resultado de esta Junta General, ya que, en función de la decisión que se adopte, podrían reclamar el agua que eventualmente se



reduzca a la Comunidad. Por ello, recalca que lo que se decida hoy no solo afecta internamente, sino que tendrá consecuencias directas en el reparto futuro del agua. Insiste en que cualquier volumen que se ceda ahora difícilmente podrá recuperarse.

Añade que la modernización de regadíos está directamente vinculada al derecho concesional del agua, lo cual tiene un impacto directo sobre las **ayudas de la PAC**. Si no se acredita adecuadamente dicho derecho, como ha ocurrido en otras comunidades, las ayudas pueden reducirse o incluso desaparecer, lo que supondría un grave perjuicio económico para las explotaciones y para la comarca de Talavera. Recuerda la diferencia de valor entre tierras de regadío y de secano como ejemplo claro.

Reitera que se trata de un riesgo real que afecta tanto al presente como al futuro, y por ello considera imprescindible encargar cuanto antes la redacción del proyecto de modernización. Este proyecto permitirá:

- Garantizar el uso eficiente y sostenible del agua.
- Mantener y reforzar las ayudas de la PAC.
- Mejorar la competitividad de las explotaciones.
- Impulsar el desarrollo rural de la comarca.

Recuerda que las tierras sin concesión de agua pasan a considerarse de secano, lo que conlleva una pérdida significativa de valor. Por ello, modernizar no solo es mejorar la eficiencia, sino también proteger el patrimonio agrario.

Destaca que las parcelas modernizadas tienen un valor de mercado superior, tanto para compra como para arrendamiento, precisamente por contar con concesión y red modernizada.

Subraya además el componente moral y social del proyecto, señalando que se trata de lo que se deja a las futuras generaciones. Vincula la modernización del regadío con la lucha contra la despoblación y el mantenimiento de la actividad económica en los pueblos, recordando que muchas localidades de la comarca nacieron gracias al regadío.

### **PERTE Digital de Regadíos**

Entrando en el tercer punto del Orden del Día, informa que la Comunidad está a la espera de la resolución de la ayuda solicitada al Ministerio para la Transición Ecológica en el marco del PERTE Digital de Regadíos.

Recuerda que esta ayuda contempla la financiación del **100% de las actuaciones, incluido el IVA**, lo que supone una oportunidad excepcional para la Comunidad.

Las actuaciones previstas son:

- Creación de un SIG en la zona regable.
- Instalación de estaciones agroclimáticas.
- Telemetría del caudalímetro del canal principal.
- Instalación de sensores de humedad.
- Control de retornos de riego.
- Actuaciones en cauces superficiales.



El presupuesto aprobado en la Junta anterior asciende a **435.000 euros más IVA**, financiados al 100%.

No obstante, recuerda que para acceder a la ayuda es necesario ejecutar primero las inversiones y abonarlas, por lo que será preciso solicitar una operación de tesorería. Por ello, esta Junta General debe facultar al Presidente y a la Junta de Gobierno para realizar las gestiones necesarias y formalizar los encargos.

### Procedimiento de votación

Antes de proceder a la votación, explica que deberán elegirse **dos secretarios** para el recuento de votos. Las papeletas incluyen tres acuerdos a votar:

1. Aprobación del presupuesto presentado por la ingeniería TEPRO para la redacción del proyecto.
2. Autorización al Presidente y a la Junta de Gobierno para iniciar los trámites administrativos y gestionar la financiación.
3. Autorización al Presidente y a la Junta de Gobierno para formalizar la ejecución y financiación de las actuaciones del PERTE digital, en caso de que la ayuda sea concedida.

Aclara que estos acuerdos quedan condicionados a la aprobación de la ayuda solicitada. Si no se concede, no se realizará ninguna actuación.

Finaliza indicando que, a continuación, se abre el turno de preguntas para que los asistentes puedan plantear dudas o aclaraciones, tras lo cual se procederá a la votación y posterior comunicación de resultados a la Junta General.

### Intervenciones y debate

#### Interviene D. Francisco Javier Paredes Gutiérrez:

Solo quiero puntualizar una cosa, seré breve. Tomás ha hablado de 612.000 euros. Esa cantidad, financiada a cuatro años, tiene unos costes financieros del 3%. Si dividimos ese importe entre las hectáreas, supone un mínimo de 20 euros por hectárea durante cuatro años.

Quiero que lo tengáis en cuenta a la hora de votar, porque ese coste se sumaría a los 79 euros que ya pagamos actualmente, más las posibles subidas futuras.

#### Interviene D. Tomás Fernández Farao:

Ese importe se reduciría a la mitad cuando se cobre la ayuda.

#### Retoma la palabra D. Francisco Javier Paredes:

A día de hoy solo hay un compromiso verbal de que se va a conceder la ayuda, pero no hay nada por escrito. Llevo aquí desde 2005 y estoy cansado de compromisos que luego no se materializan.

No dudo de la buena voluntad, pero sin un documento firmado no hay garantías reales.



Responde el Presidente que existe un compromiso firme por parte del Director General, con quien ha hablado personalmente.

**Prosigue D. Francisco Javier Paredes:**

¿Y qué ocurre si hay un cambio de gobierno, recortes o nuevas prioridades? Puede que al final no cobremos nada. Todos los regantes queremos ahorrar agua. Llevamos pidiéndolo desde el año 2000. Queremos entubar acequias y mejorar el sistema, pero la rentabilidad de nuestras explotaciones no permite asumir esos costes.

Necesitamos un compromiso firme y por escrito de la Administración. Personalmente, hoy no me siento con fuerzas para pedir que votéis a favor.

**Interviene D. José Manuel Villegas Negrillo:**

El compromiso es reiterado. Ayer mismo el Director General pensaba venir hoy, pero no ha podido por un pleno en las Cortes.

Cuando se comprometió a financiar el anteproyecto tampoco hubo documento escrito y cumplió: se pagó íntegramente con fondos de la Junta. Todos los compromisos que José Juan ha adquirido con nosotros se han cumplido, también con presidentes anteriores. No hay garantías absolutas, pero el compromiso es firme.

**Interviene D. Tomás Fernández Farao:**

Antes de continuar, por favor, levanten la mano, cojan el micrófono, se identifiquen y formulen su pregunta o comentario.

**Interviene D. Santiago Muñoz Jiménez:**

Venís aquí a meter miedo a la gente, todo son paparruchas. La Confederación es la que tiene que arreglar los canales, son tuyos.

Si se hace el proyecto, ahora pagamos 150 euros por hectárea y luego tendremos que pagar 300 o 400 euros más.

La concesión no nos la van a quitar nunca, es de interés nacional.

**Responde D. José Manuel Villegas:**

Los datos reales son: 80 euros por hectárea si no hay financiación, pagados en cuatro años. Si la Junta financia el 50%, serían 40 euros por hectárea.

**Interviene una comunera (sin identificar):**

Si riego o no riego, pago igual. No estoy de acuerdo con las reformas planteadas.

**Interviene D. Juan Antonio García Caballero:**



Todos hemos modernizado nuestras fincas. Si Talavera pierde el regadío, en pocos años será secano. Una parcela de secano no vale nada comparada con una de regadío.

Esto es el futuro de nuestros hijos y nietos, modernizar es avanzar.

**Interviene D. Ángel Gutiérrez:**

Llevo 80 años aquí. Antes había guardas, ahora no hay nadie, Acequias y desagües están abandonados. Talavera antes producía tabaco, algodón, pimientos... ahora solo hay ganado. Algo se está haciendo mal.

**Interviene D. Miguel Ángel García:**

Nadie está en contra de la modernización, pero hay que ver cómo se hace. Si hay 16 millones comprometidos, ¿por qué no se destinan 600.000 a pagar el proyecto? Todo depende de la voluntad política. Mi voto:

- Punto 1 y 2: NO, que lo pague la Administración.
- Punto 3: Sí, condicionado a que se conceda la subvención.

**Interviene D. Juan Vázquez Romano:**

Llevo toda la vida en esta comunidad, nunca hemos recibido ayudas de la Confederación y Las acequias son propiedad del Estado, El Estado debe repararlas y modernizarlas. Nosotros pagamos el mantenimiento, no la renovación total. No podemos endeudar la comunidad si luego no se ejecuta el proyecto.

**Interviene D. Pablo Muñoz Agudo:**

Mi única renta es la agricultura, estoy de acuerdo con modernizar, pero no basándonos en promesas.

Debemos seguir entubando acequias secundarias poco a poco, o me gusta el mensaje de "nos van a quitar el agua". Mi voto es NO. Tengo 88 hectáreas: pagar 80 euros por hectárea es mucho dinero y los precios agrícolas no acompañan.

**Intervenciones técnicas**

Se aclara que:

- El filtrado se hará en las tomas del canal.
- Los 16 millones son para el canal principal.
- El proyecto total antiguo ascendía a 58 millones.
- Actualmente no existe coste real actualizado.

**Intervenciones finales**

Varios comuneros cuestionan:

- Las supuestas pérdidas de agua.



- El elevado coste del proyecto.
- El destino de fondos públicos anteriores.

### Intervención de D. José Manuel Villegas Negrillo

Tras las intervenciones realizadas, quiero aclarar varias cuestiones expuestas de manera general.

En primer lugar, el tema del trasvase no es objeto de debate hoy. Evidentemente hay dinero, puede haberlo, podemos hablar del Presupuesto General del Estado —que además llevamos dos años sin aprobar—, pero podríamos estar aquí tres días y no llegaríamos a ningún sitio. Ese no es el debate de hoy.

Los datos reales de lo que se propone ahora, que es la redacción del proyecto, ya se han explicado: el coste sería de **80 euros por hectárea en total**, pagados en cuatro años. Si contamos con la financiación de la Junta —que sigo creyendo que llegará— el coste se reduciría a la mitad, **40 euros por hectárea**. No son 50, ni 150, ni 300 euros, como se ha dicho aquí y evidentemente, quien tenga más hectáreas pagará más, pero también tiene mayor superficie, mayor beneficio y mayor capital.

Otra cuestión que se ha dicho y no es cierta: cuando se redactó el proyecto de modernización hace 25 años, la Junta aportó el **35 %**. Ahora todavía no está garantizado el porcentaje de ayuda, pero no es cierto que entonces no aportara nada.

En otras comunidades autónomas las subvenciones son mayores, pero estamos en Castilla-La Mancha y debemos ajustarnos a su normativa.

Respecto a que se está “metiendo miedo”, quiero aclarar que no se trata de asustar, sino de **exponer la realidad**. Los criterios que se utilizaban hace 100, 60 o 25 años **ya no son los mismos** que se aplican hoy ni los que se aplicarán en el futuro. **La sociedad evoluciona y las políticas hidráulicas también**.

Por ejemplo, en los antiguos planes hidrológicos del Alberche se preveía la construcción de dos pantanos más, eso habría solucionado muchos problemas. Hoy todos sabemos que **construir nuevos pantanos no está en la agenda política**, aunque ojalá lo estuviera.

Otra cuestión importante: Actualmente **todos pagamos lo mismo**, reguemos mucho, poco o nada. Con el sistema de acequias actual esto seguirá siendo así porque **no se puede individualizar el consumo**. En los sistemas modernizados existe el llamado **pago dual**:

- una parte fija por mantenimiento
- otra variable por consumo real.

Aquí eso no es posible. La modernización permitiría implantar ese sistema en el futuro.

Llevamos **25 años sin invertir** en infraestructuras. Podemos elegir entre:

- gastar dinero en modernizar
- o gastarlo en reparar acequias.



Pero si seguimos sin invertir, dentro de 10 o 15 años las infraestructuras estarán aún peor.

Respecto a los **178 kilómetros de desagües**, hace tiempo se propuso comprar una máquina retroexcavadora para limpiarlos y la Junta lo rechazó, por eso están como están. O compramos maquinaria y limpiamos, o no se pueden limpiar.

#### Intervención de D. Miguel Ángel García (cuestión de orden)

Estamos fuera del orden del día. Hoy se ha traído a votación **el encargo del proyecto**, y eso es lo que hay que debatir. Ya se ha hecho una propuesta clara: aprobar el proyecto **solo si lo paga la Administración**.

No podemos debatir sobre la regulación del proyecto porque **no sabemos cómo será el proyecto**. Lo que toca hoy es decidir si se encarga o no.

#### Intervención de comunero (sin identificar)

Si ponemos contadores ¿pagaremos más o menos? Ahora pagamos el doble y el futuro es incierto.

Interviene D. José Manuel Villegas, Ciñéndonos al orden del día, la cuestión es clara: **¿Encargamos el proyecto para seguir dando pasos o no?**

#### Intervención de D. Tomás Fernández Farao

Vamos a elegir dos secretarios para el recuento, ya que la gente quiere votar.

Aclaración importante:

Si la Consejería no cumple su compromiso, el coste será de **20 euros por hectárea durante cuatro años**, no 100 ni 300 euros, como se ha dicho, y si se cumple el compromiso, sería **10 euros por hectárea durante cuatro años**.

También quiero dejar claro algo: En la propuesta inicial de la modificación de la concesión **nos reduce 10 hectómetros cúbicos**. Ya ha ocurrido en otras comunidades cercanas, que han pasado de 9.000 a 5.000 m<sup>3</sup>. Ahora están corriendo para modernizar. No es una utopía, **puede pasar aquí** también.

#### Intervención de Marín Rodrigo Sánchez

Quiero aclarar una cosa, el agua del Tajo **es buena**, Yo riego con ella y cría bien. No debemos despreciarla. Tenemos que **defenderla**, no hablar mal de ella. Si no llueve y hay escasez el agua se destinará primero al consumo humano. Eso ya lo he vivido. Por eso tenemos que defender el agua del Tajo. Que conste **me gusta el agua del Tajo**.

#### Proceso de votación

Se solicitan voluntarios como secretarios para el recuento, se presentan:

- Dña. Pilar Ávila Chico



- D. Pablo Muñoz Agudo

Se procede a la votación:

**Primer punto:** Encargo de redacción del proyecto

- A favor: 347
- En contra: 522
- **NO APROBADO**

**Segundo punto:** Autorización para financiar el proyecto

- A favor: 347
- En contra: 522
- **NO APROBADO**

**Tercer punto:** Financiación PERTE digital

- A favor: 443
- En contra: 426
- **APROBADO**

**Intervención final del Presidente**

No se encargará el proyecto. Aun así, considero que deberíamos hacer **inversiones progresivas** para mejorar las acequias y no estar otros 25 años sin actuar.

Gracias por su asistencia.

**Cierre de sesión**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **12:45 horas** del día señalado.

De lo que yo, el Secretario, certifico.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: D. José Carretero Domínguez

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

Fdo.: D. José Manuel Villegas Negrillo